



riesgo • inteligencia • cumplimiento • seguridad

rics
management

Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos: Colombia ante la Quinta Ronda del GAFI Un compromiso de todos, una responsabilidad compartida

*Juan Pablo Rodríguez C.

**René M. Castro V.

***Camilo A. Rueda B.

Cada año, el Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos nos invita a **reflexionar sobre la importancia de prevenir, detectar y combatir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM)**. Sin embargo, esta fecha debe ser mucho más que una jornada de sensibilización: debe convertirse en una **oportunidad para renovar compromisos, evaluar resultados y recordar que la lucha contra estos delitos no es responsabilidad exclusiva de los oficiales de cumplimiento, las entidades financieras o las autoridades. Es un desafío colectivo que exige coordinación, recursos, conocimiento y voluntad de actuar.**

Colombia se enfrenta a un reto especialmente importante de cara a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). **La nueva metodología pone un énfasis significativo en la efectividad: no basta con demostrar que existen leyes, regulaciones, manuales, matrices de riesgo y procedimientos. Es necesario acreditar que el sistema funciona en la práctica, que los riesgos se comprenden adecuadamente, que los controles producen resultados y que las autoridades logran prevenir, investigar, perseguir y sancionar las conductas criminales, así como identificar, incautar y recuperar los activos de origen ilícito.**

Las experiencias de otros países, analizadas en los primeros informes de la Quinta Ronda, ofrecen una advertencia relevante: **incluso los países con marcos normativos desarrollados pueden enfrentar dificultades para transformar la inteligencia financiera en investigaciones, condenas y recuperación de activos; supervisar eficazmente los sectores de mayor riesgo; verificar la información sobre beneficiarios finales; y aplicar sanciones proporcionales y disuasivas.** Estas lecciones deben llevarnos a comprender que **la fortaleza de un sistema antilavado no se mide por la cantidad de normas o controles que posee, sino por su capacidad para reducir los riesgos y producir resultados verificables.**

¿Qué compromisos debe asumir cada actor?

El Gobierno nacional debe liderar una política pública articulada, basada en los riesgos reales del país y respaldada por recursos humanos, tecnológicos y presupuestales suficientes. Esto implica establecer prioridades, coordinar a las entidades competentes, fortalecer las capacidades de investigación y justicia, mejorar la cooperación internacional y asegurar que los planes de acción tengan responsables, plazos e indicadores de resultado. La preparación para la Quinta Ronda no puede limitarse a organizar documentos para los evaluadores: debe impulsar mejoras sostenibles en la capacidad del Estado para enfrentar las economías criminales.

Los reguladores y supervisores deben avanzar hacia una supervisión basada en riesgos que concentre sus esfuerzos en las actividades, entidades y sectores con mayores vulnerabilidades. Su compromiso consiste en verificar la aplicación efectiva de los controles, evaluar la calidad de la gestión del riesgo y adoptar medidas correctivas y sancionatorias proporcionales cuando corresponda. La orientación y la



Edificio Tierra Firme Santa Bárbara • Cra 9. No. 115 - 06 Piso 17, Bogotá
Teléfono +57 1 639-8456 • Celular +57 311 5140915
consultor@ricsmanagement.com • info@ricsmanagement.com
www.ricsmanagement.com





capacitación son necesarias, pero no sustituyen la supervisión efectiva ni la aplicación de sanciones disuasivas frente a incumplimientos graves o reiterados.

Las entidades financieras deben fortalecer la identificación de clientes y beneficiarios finales, el análisis de operaciones, la detección de patrones inusuales y la calidad de los reportes de operaciones sospechosas. También deben mejorar el uso de la información disponible, aprovechar responsablemente las tecnologías de análisis y promover una cooperación oportuna con las autoridades, dentro del marco legal aplicable. Su compromiso no debe medirse únicamente por el número de alertas generadas o reportes enviados, sino por la capacidad de sus controles para identificar riesgos relevantes y aportar información útil para prevenir y combatir el delito.

Las empresas del sector real y las actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) deben reconocer que también pueden ser utilizadas para ocultar el origen, la titularidad o el destino de recursos ilícitos. Empresas inmobiliarias, comerciantes, profesionales, proveedores de servicios societarios y demás actividades expuestas deben identificar sus vulnerabilidades, conocer a sus contrapartes, verificar la información relevante, comprender quién controla o se beneficia realmente de las operaciones y reportar cuando corresponda. La ausencia de una estructura de cumplimiento sofisticada no elimina la obligación de gestionar los riesgos que puedan afectar a la actividad. Cada organización debe asumir su responsabilidad de acuerdo con su exposición, tamaño, naturaleza y marco regulatorio.

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) debe continuar fortaleciendo la calidad, oportunidad y utilidad estratégica de la inteligencia financiera, así como su capacidad para identificar tendencias, amenazas emergentes y conexiones entre operaciones, personas y estructuras. Igualmente, es fundamental promover una retroalimentación efectiva con los sujetos obligados y las autoridades competentes, de manera que la información generada contribuya a orientar investigaciones, identificar activos y mejorar la comprensión de los riesgos nacionales. La inteligencia financiera alcanza su máximo valor cuando se integra oportunamente con las decisiones operativas y judiciales.

Los organismos de investigación y el sistema judicial tienen el desafío de cerrar la brecha entre la detección de operaciones sospechosas, el inicio de investigaciones, la formulación de acusaciones, las condenas y la recuperación de activos. Esto exige personal especializado, recursos suficientes, análisis patrimonial y financiero, preservación adecuada de evidencia, coordinación interinstitucional y cooperación internacional. Los casos complejos de lavado de activos no deben quedar relegados por falta de capacidades o por una priorización que considere únicamente la facilidad de recuperar recursos. El compromiso es lograr que la información disponible se traduzca, cuando existan fundamentos probatorios, en investigaciones sólidas, decisiones judiciales oportunas y sanciones efectivas.

La academia y los centros de investigación deben contribuir con estudios rigurosos, formación especializada y análisis independientes que permitan comprender mejor las amenazas, evaluar las políticas públicas y medir la efectividad del sistema. Colombia necesita más evidencia sobre las amenazas y tipologías, las vulnerabilidades sectoriales, los resultados de las investigaciones y las causas que dificultan la sanción de los delitos financieros. La investigación académica debe ayudar a identificar brechas, cuestionar supuestos y proponer soluciones sustentadas, evitando que la gestión del riesgo se base únicamente en percepciones o en el cumplimiento formal.





Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de informar con rigor sobre los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación y la corrupción; explicar sus impactos económicos y sociales; y promover el debate público sobre la efectividad de las instituciones. Su papel incluye **visibilizar las amenazas, examinar los resultados de las políticas y contribuir a la transparencia, respetando la presunción de inocencia, la privacidad y el debido proceso.** Una ciudadanía informada puede exigir mejores resultados y comprender por qué la lucha contra estos delitos es fundamental para la seguridad, la confianza y el desarrollo.

La sociedad civil debe asumir un papel activo en la promoción de la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas. Las organizaciones sociales, los gremios, las asociaciones profesionales y la ciudadanía pueden contribuir mediante la vigilancia de la gestión pública, la denuncia responsable de posibles irregularidades, la promoción de una cultura de legalidad y el rechazo a las prácticas corruptas. También deben exigir que las estrategias antilavado produzcan resultados concretos y que los recursos destinados a combatir el crimen se traduzcan en instituciones más eficaces y confiables.

Los oficiales de cumplimiento deben asumir un papel estratégico que trascienda la administración documental de los sistemas de prevención y se concentre en su efectividad. De cara a la Quinta Ronda del GAFI, su compromiso consiste en **conocer y comprender los riesgos reales de LA/FT/FPADM a los que está expuesta cada organización, mantener actualizadas las evaluaciones de riesgo, verificar que los controles sean proporcionales a las amenazas y evaluar si funcionan en la práctica.** Esto exige fortalecer la debida diligencia y la identificación de beneficiarios finales, mejorar la calidad del monitoreo y del análisis de operaciones inusuales, presentar reportes oportunos y útiles a la UIAF cuando corresponda, documentar las decisiones y promover la cooperación entre las áreas de negocio, riesgos, auditoría, tecnología y alta dirección. También deben impulsar una cultura de cumplimiento en la que los colaboradores comprendan sus responsabilidades y las señales de alerta, y en la que las decisiones comerciales no prevalezcan sobre la gestión adecuada de los riesgos. Es igualmente importante que los oficiales de cumplimiento **cuenten con independencia, acceso a la información, recursos suficientes y respaldo de los órganos de administración para ejercer sus funciones.** Su responsabilidad no consiste en garantizar por sí solos que la organización esté libre de riesgos, sino en liderar, orientar, cuestionar y monitorear la gestión de estos, promoviendo decisiones informadas y controles cuya efectividad pueda demostrarse con evidencia. Ante la Quinta Ronda, su mejor contribución será **demostrar que el sistema no existe únicamente en los manuales, sino que se aplica, se evalúa y mejora continuamente.**

Del compromiso a los resultados

La Quinta Ronda del GAFI representa una oportunidad para que **Colombia examine críticamente su sistema, reconozca sus fortalezas y atienda sus brechas con sentido de urgencia, sobre todo las derivadas de la Cuarta Ronda y las tareas pendientes del CONPES 4042 de 2021.** Las lecciones internacionales demuestran que **contar con normas adecuadas es indispensable, pero insuficiente si no existen capacidades para aplicarlas, coordinación para aprovechar la información, supervisión efectiva y resultados judiciales sostenibles.**

Por ello, **cada actor debe traducir su compromiso en acciones verificables: prioridades claras, responsables definidos, recursos suficientes, indicadores de efectividad y mecanismos de seguimiento.** La preparación debe ser continua y no limitarse a la visita de evaluación. El verdadero





objetivo no es obtener una calificación favorable, sino fortalecer la capacidad del país para proteger la economía, el sistema financiero, las empresas y la sociedad frente al uso criminal de sus recursos.

En este Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos, los oficiales de cumplimiento deben liderar la gestión preventiva desde las organizaciones; el Gobierno debe orientar y coordinar; los supervisores, verificar; las empresas, gestionar sus riesgos; la UIAF, producir inteligencia financiera; la fiscalía y la policía judicial, investigar; los jueces penales, sancionar; los jueces de extinción de dominio, quitarles los bienes al crimen organizado; la academia, generar conocimiento; los medios, informar; y la sociedad civil, promover transparencia y exigir resultados. Cada actor tiene responsabilidades distintas, pero todos contribuyen a un mismo propósito: demostrar que Colombia cuenta con un sistema capaz de prevenir, detectar y combatir eficazmente el uso de la economía para fines ilícitos.

Recuerden:

“Colombia necesita un compromiso colectivo que se traduzca en efectividad. Porque combatir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación no consiste solamente en cumplir obligaciones: consiste en impedir que los recursos ilícitos alimenten el crimen, la corrupción y la violencia, y en proteger la integridad, la seguridad y el desarrollo de nuestro país.”

***Juan Pablo Rodríguez C.**

Abogado Penalista

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Par Académico de CONEUPA.

Certificado en Blockchain y Disrupción Tecnológica del MIT.

Course Completion *Certified Artificial Intelligence Manager (CAIM)* de PECB (Canadá), 2026

Certificado en Compliance CESCO® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Certified Lead Auditor, Lead Implementer y Trainer en ISO 37001 Gestión Antisoborno, PECB, 2020.

Certified Professional in Anti-Money Laundering - CPAML de FIBA (Florida International Bankers Association).

Certified on Governance, Risk Management and Compliance Professional (GRCP) y GRC Fundamentals of Open Compliance and Ethics Group (OCEG), 2016.

Autor del libro, Compliance, lavado de activos y corrupción: guía de prevención y control. Segunda Edición 2025. Tirant lo Blanch.

Presidente y Socio de RICS Management.

jrodriguez@ricsmanagement.com

****René M. Castro V.**

Contador Público con Magister en Contabilidad y Auditoría de Gestión de la Universidad de Santiago de Chile.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Course Completion *Certified Artificial Intelligence Manager (CAIM)* de PECB (Canadá), 2026

Certified Trainer y Lead Compliance Manager en ISO 19600 Gestión de Cumplimiento, PECB, 2020

Certified on Financial Services and Market Regulation, London School of Economics, (LSE), 2016

Certified on Corporate Compliance and Ethics, New York University, 2015.

Vicepresidente & Socio RICS Management.

rcastro@ricsmanagement.com





riesgo • inteligencia • cumplimiento • seguridad

rics
management

*****Camilo A. Rueda B.**

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia con estudios de Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

Course Completion *Certified Artificial Intelligence Manager (CAIM)* de PECB (Canadá), 2026

Anti-Money Laundering Certified Associate (AMLCA) por Florida International Bankers Association - FIBA

Certificado en Compliance CESCO® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Consultor asociado de RICS Management.

crueda@ricsmanagement.com



Edificio Tierra Firme Santa Bárbara • Cra 9. No. 115 - 06 Piso 17, Bogotá

Teléfono +57 1 639-8456 • Celular +57 311 5140915

consultor@ricsmanagement.com • info@ricsmanagement.com

www.ricsmanagement.com

